



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GRABADO CALCOGRÁFICO
Y XILOGRÁFICO**

Código: ARG216_2

NIVEL: 2

GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**





ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia
3. Guía de Evidencia de la “UC0687_2: Elaborar e interpretar bocetos para obra gráfica”
4. Guía de Evidencia de la “UC0688_2: Grabar en xilografía”
5. Guía de Evidencia de la “UC0689_2: Grabar en calcografía”
6. Guía de Evidencia de la “UC0690_2: Estampar en hueco y en relieve”
7. Glosario de términos utilizado en “Grabado calcográfico y xilográfico”

Las guías de evidencia y el glosario que aparecen en este índice se encuentran en este mismo sitio web, en los enlaces identificados como “Guía de Evidencia” de cada una de las unidades de competencia.



1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC).

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer** aparece explicitada en forma de actividades profesionales tal como figuran en las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, que comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, asociando a cada una de las actividades profesionales aquellos saberes que las sustentan.

En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.

Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.



2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

Primero.- Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

Segundo.- Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.

Tercero.- Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia**– que permiten valorar las evidencias indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.

A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración



social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0687_2: Elaborar e interpretar bocetos para obra gráfica”

Transversal en las siguientes cualificaciones

ARG216_2 Grabado calcográfico y xilográfico.

ARG630_2 Serigrafía artística.

ARG289_2 Litografía.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GRABADO CALCOGRÁFICO Y XILOGRÁFICO

Código: ARG216_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la “UC0687_2: Elaborar e interpretar bocetos para obra gráfica.”

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la elaboración de bocetos para obra gráfica, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Seleccionar las técnicas de expresión gráfica para la realización de estudios y bocetos eligiendo las más adecuadas a las técnicas de grabado y estampación.

- 1.1 Los materiales, útiles y procedimientos de expresión gráfica para la realización de bocetos se valoran determinando la adecuación de sus recursos a los propios de las técnicas de grabado y estampación.
- 1.2 Los materiales, útiles y procedimientos de expresión gráfica se seleccionan según su naturaleza y las calidades que proporcionan como recursos.
- 1.3 Las técnicas de expresión gráfica se eligen en función de su adecuación a las posibilidades formales y expresivas de las técnicas de grabado y estampación.

2. Elaborar apuntes y estudios previos al boceto, siguiendo estadios sucesivos en la construcción de la imagen para establecer la estructura compositiva básica del boceto.

- 2.1 El grado de complejidad y desarrollo de los bocetos se establece según las características de las técnicas de grabado y estampación elegidas.
- 2.2 Los croquis se dibujan apuntando en ellos las formas básicas recogidas en líneas y masas generales.
- 2.3 El formato y dimensiones de la obra se establecen, teniendo en cuenta la relación entre huella y márgenes del papel en la estampa que culmina el proceso.
- 2.4 La estructura compositiva se bosqueja, como base de la construcción de la imagen, estableciendo los centros de atención y las líneas de fuerza.
- 2.5 Los estudios de las partes o aspectos particulares de la composición se realizan según las necesidades de mayor profundización o detalle en la elaboración del boceto definitivo.

3. Realizar el boceto definitivo, completando la construcción de la imagen, para que sirva como modelo en los procesos de realización de las matrices y su estampación.

- 3.1 Los estadios previos de la imagen se recogen en el boceto aplicando los resultados dimensionales y compositivos obtenidos en los croquis, apuntes y estudios previos.
- 3.2 El desarrollo del boceto se efectúa utilizando las técnicas gráficas convencionales y/o mediante los equipos y programas informáticos específicos.
- 3.3 La construcción de la imagen en el boceto se efectúa mediante el punto y la línea aplicando sus capacidades constructivas, descriptivas, expresivas, gestuales o sígnicas y teniendo en cuenta los recursos propios de las técnicas de grabado y estampación.
- 3.4 El color se aplica en el boceto estableciendo las relaciones requeridas entre los valores tonales y cromáticos de la imagen de acuerdo con los recursos de las técnicas de grabado y estampación determinadas.



- 3.5 Los diferentes tonos de la imagen se aplican en el desarrollo del boceto mediante tramas o por medio de manchas según las necesidades de las técnicas de grabado y estampación establecidas.
- 3.6 El boceto obtenido se ajusta, en su caso, efectuando los cambios requeridos derivados de las necesidades de los proceso de grabado y estampación posteriores.

4. Determinar las características visuales de los bocetos propios o ajenos para la obra gráfica, valorando sus características formales, de significado y de estilo en relación a los procesos de grabado y estampación.

- 4.1 Los bocetos propios, preparatorios de la obra gráfica, se valoran, determinando sus características matéricas y formales y eligiendo los materiales, los procesos y las técnicas de grabado y estampación a utilizar más afines con esas características.
- 4.2 Los bocetos ajenos, preparatorios de la obra gráfica, se analizan determinando el aporte estilístico propio del autor y/o el derivado de los diferentes estilos artísticos aplicados.
- 4.3 Los bocetos se analizan considerando las propuestas gráfico-plásticas y el contenido significativo (súgnico, representativo, conceptual o simbólico) en relación al proceso de grabado y estampación.
- 4.4 El estilo expresado en los bocetos se identifica valorando la adecuación a la técnica de grabado o estampación que se va a utilizar, respetándolo en el posterior desarrollo de la imagen gráfica.
- 4.5 Las técnicas y procesos de grabado y estampación se determinan, estableciendo las más acordes con las necesidades identificadas y definidas a partir de la valoración formal, de significado y de estilo realizada sobre los bocetos.

5. Obtener los documentos gráficos que recogen la selección de color y la inversión de la imagen original respetando las características formales y expresivas del boceto.

- 5.1 La inversión de los bocetos, en su caso, se efectúa aplicando los métodos requeridos, tales como fotocopias modo espejo, calco invertido y otros, en función del tipo de estructura de la composición y de las características gráficas de las imágenes, en relación con los procesos gráficos.
- 5.2 La transferencia de la imagen se realiza aplicando los métodos de calco requeridos, respetando la estructura de la composición y los valores formales, de significado y expresivos de las imágenes.
- 5.3 El proceso de transferencia de la imagen se controla comprobando que la estructura básica y otros valores formales y expresivos de la imagen se ajusten al boceto.
- 5.4 La selección de color de la imagen se realiza aplicando los métodos requeridos conforme a la naturaleza de las imágenes y a las técnicas de



grabado y estampación determinadas de forma que quede garantizado el registro de las matrices y el orden de estampación.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **“UC0687_2: Elaborar e interpretar bocetos para obra gráfica.”**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Materiales, técnicas y soportes de expresión gráfica para la realización de bocetos.*

- Útiles de expresión gráfica.
- Pigmentos, aglutinantes y disolventes.
- Técnicas secas y húmedas de dibujo.
- Técnicas al agua, sólidas, oleosas y mixtas de pintura.
- Soportes.

2. *Análisis de la estructura de la imagen.*

- Elementos básicos del lenguaje gráfico-plástico.
- Campo visual (relación figura-fondo).
- Organización de los elementos en el espacio bidimensional.
- Líneas de fuerza y centros de atención.
- Estructuras compositivas básicas.

3. *La línea como elemento configurador de la imagen.*

- Valores constructivos, descriptivos y expresivos de la línea.
- La línea en función de las distintas técnicas de grabado y estampación.
- La línea en positivo negativo.

4. *La mancha y los valores tonales en la imagen gráfica.*

- Textura y valores tonales en la elaboración de imágenes.
- Técnicas tonales xilográficas.
- Técnicas tonales calcográficas.
- Técnicas tonales litográficas.
- Técnicas tonales serigráficas.
- Técnicas tonales para otros sistemas de obtención de obras gráficas.

5. *El color en la imagen gráfica.*

- Valores constructivos, descriptivos y expresivos del color.



- Yuxtaposición y superposición en la imagen en color.
- Planificación de la imagen en los procesos de estampación a color.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0687_2: Elaborar e interpretar bocetos para obra gráfica”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:



1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar el boceto de una imagen a color en un tamaño previamente determinado, con cuatro tintas como mínimo para ser estampada. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Trazar el boceto de la imagen.
2. Elaborar calcos y plantillas.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Exactitud en el desarrollo del trazado del boceto.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los materiales y útiles de expresión gráfico-plástica.- Decisión de formatos y dimensiones.- Desarrollo progresivo de la composición.- Croquizado. Estructura básica de la imagen.- Desarrollo de esbozos. Líneas de fuerza, centros de atención.



	<ul style="list-style-type: none">- Planteamiento de detalles con necesidad de estudio y profundización (particulares y apuntes del natural).- Color y textura.- Comprobación de su ajuste a las técnicas de grabado y estampación <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Rigor en la ejecución de calcos y plantillas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Decisión del método de inversión de la imagen.- Selección de color- Selección del sistema de calcos.- Planteamiento del uso de las plantillas.- Verificación del registro de colores. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Prepara los materiales, útiles de dibujo y pintura eligiendo los que aporten los recursos gráficos y plásticos más acordes a las técnicas de grabado y estampación determinadas. Establece el formato, el tamaño y la estructura básica de la composición del boceto. Traza el boceto desarrollando los recursos grafico-plásticos del punto, la línea, y la mancha según las posibilidades que ofrecen las técnicas de grabado y estampación previstas. Aplica el color en el boceto de acuerdo con la naturaleza y los recursos de las técnicas de grabado y estampación previstas. Dibuja los estudios particulares y los apuntes del natural según las necesidades de detalle y profundización requeridas.</i></p>
4	<p><i>Prepara los materiales y útiles de dibujo y pintura eligiendo los que aporten los recursos gráficos y plásticos más acordes a las técnicas de grabado y estampación determinadas. Establece el formato, el tamaño y la estructura básica de la composición del boceto. Traza el boceto desarrollando los recursos grafico-plásticos del punto, la línea, y la mancha según las posibilidades que ofrecen las técnicas de grabado y estampación previstas. Aplica el color en el boceto de acuerdo con la naturaleza y los recursos de las técnicas de grabado y estampación previstas. No dibuja los estudios particulares y los apuntes del natural según las necesidades de detalle y profundización requeridas.</i></p>
3	<p><i>Prepara los materiales y útiles de dibujo y pintura no eligiendo los que aporten los recursos gráficos y plásticos más acordes a las técnicas de grabado y estampación determinadas. Establece el formato, el tamaño y la estructura básica de la composición del boceto. Traza el boceto desarrollando los recursos grafico-plásticos del punto, la línea, y la mancha según las posibilidades que ofrecen las técnicas de grabado y estampación previstas. Aplica el color en a el boceto de acuerdo con la naturaleza y los recursos de las técnicas de grabado y estampación previstas. No dibuja los estudios particulares y los apuntes del natural según las necesidades de detalle y profundización requeridas.</i></p>

2	<i>Prepara los materiales y útiles de dibujo y pintura eligiendo los que aporten los recursos gráficos y plásticos más acordes a las técnicas de grabado y estampación determinadas. Establece el formato, el tamaño y la estructura básica de la composición del boceto. Traza el boceto sin desarrollar los recursos gráfico-plásticos del punto, la línea, y la mancha según las posibilidades que ofrecen las técnicas de grabado y estampación previstas.</i>
1	<i>Prepara los materiales y útiles de dibujo y pintura no eligiendo los que aporten los recursos gráficos y plásticos más acordes a las técnicas de grabado y estampación determinadas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala

Escala B

4	<i>Efectúa la selección de colores trazando las líneas y los contornos de manchas requeridos para trasladar el dibujo de cada color. Aplica los métodos de inversión de imágenes que recogen con fidelidad los detalles formales de la composición gráfica. Registra las diferentes plantillas y calcos teniendo en cuenta las matrices que recogerán sus dibujos y el orden de estampación. Selección de calcos adecuados para la óptima verificación de registro de colores.</i>
3	<i>Efectúa la selección de colores trazando las líneas y los contornos de manchas requeridos para trasladar el dibujo de cada color. Aplica los métodos de inversión de imágenes que recogen con fidelidad los detalles formales de la composición gráfica. Registra las diferentes plantillas y calcos teniendo en cuenta las matrices que recogerán sus dibujos y el orden de estampación. Selecciona los para una verificación de registro de colores.</i>
2	<i>Efectúa la selección de colores trazando las líneas y los contornos de manchas requeridos para trasladar el dibujo de cada color. Aplica los métodos de inversión de imágenes sin que recojan con fidelidad los detalles formales de la composición gráfica.</i>
1	<i>Efectúa la selección de colores sin trazar las líneas y los contornos de manchas requeridos para trasladar el dibujo de cada color.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de

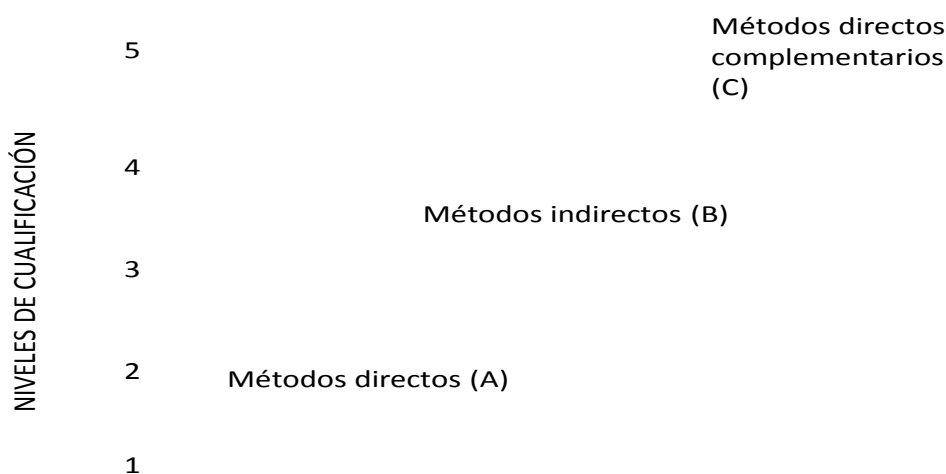


competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

1.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

1.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de elaborar e interpretar bocetos para obra gráfica, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características y dado, que en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo



de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- El formato del boceto debe ser un A3 ya que permite comprobar cómo se expresa el candidato con respecto a un espacio amplio de creación de imagen, permite ver como aplica la proporción y que relación es capaz de establecer entre el espacio blanco y los grafismos que incorpora así como hasta qué punto integra el blanco como parte de la imagen final.
 - Al tratarse de una Unidad de Competencia transversal a diferentes cualificaciones de nivel 2 de la familia profesional de artes gráficas, se recomienda que la situación profesional de evaluación se contextualice a la cualificación de referencia.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0688_2: Grabar en xilografía”.

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GRABADO
CALCOGRÁFICO Y XILOGRÁFICO**

Código: ARG216_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la “UC0688_2: Grabar en xilografía”.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en el grabado en xilografía, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Preparar los materiales, herramientas y útiles para el grabado xilográfico seleccionando los más adecuados a las técnicas de grabado y realizando las pruebas oportunas que garanticen su correcto estado.

- 1.1 Los materiales a utilizar: tacos, tablas y otros, se seleccionan atendiendo a los diferentes parámetros que condicionan la talla tales como el tipo de madera, el sentido de corte, los posibles defectos de nudos o grietas, y/o las cualidades del material a grabar: consistencia, homogeneidad, dureza, grado de secado y otros.
- 1.2 Los tacos tablas y otros materiales se tratan, mediante operaciones de corte, escuadrado, cepillado u otros, buscando las dimensiones y acabado requeridos para el trabajo de talla y estampación a desarrollar.
- 1.3 Las herramientas a utilizar: cuchillas, gubias, buriles, escoplos, formones, y todas aquellas que sean necesarias se seleccionan de acuerdo con las necesidades de la técnica xilográfica elegida.
- 1.4 Las herramientas se preparan atendiendo especialmente a su filo o corte, aplicando las técnicas de amolado y biselado, afilado y asentado.
- 1.5 Los útiles para la corrección del desgaste de las herramientas se disponen ordenándolos según su forma, calidad y necesidades de uso.
- 1.6 La calidad y adecuación de los materiales usados en los procesos de grabado se controlan, antes de su utilización, de acuerdo con los resultados buscados, realizando las pruebas requeridas para valorar sus características y adecuar su uso.

2. Realizar el grabado xilográfico aplicando las técnicas de corte o entallado a fibra o de grabado a contrafibra utilizando las herramientas específicas y aplicando las medidas de seguridad requeridas.

- 2.1 El grabado se transfiere a la plancha mediante el calco de los bocetos sobre la superficie preparada de la misma de manera que la imagen se visualice sobre el taco facilitando el trabajo de corte o de grabado.
- 2.2 El corte o entallado a fibra, y/o el grabado a contrafibra se efectúa sobre la plancha de acuerdo con el carácter y recursos propios de estas técnicas según los valores formales y expresivos buscados por el grabador o establecidos en los bocetos.
- 2.3 Las incisiones en el taco y las entalladuras en la tabla se realizan atendiendo a la estructura (vetas) y demás características de la madera trabajada.
- 2.4 La superficie de la plancha xilográfica se trabaja desbastando la parte correspondiente a los blancos en la estampación y rebajando con la profundidad requerida según los métodos de entintado previstos.
- 2.5 El grabado xilográfico se desarrolla teniendo en cuenta los efectos que durante la estampación, pueden causar la presión y el entintado sobre el relieve xilográfico, en especial sobre detalles y entretallas finas.
- 2.6 El seguimiento de calidad se efectúa sobre todo el proceso, atendiendo a la correcta elección y utilización de técnicas, papel y herramientas de acuerdo con los propósitos del grabador.



2.7 Las operaciones de grabado xilográfico se realizan aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

3. *Obtener las pruebas de estado que permitan seguir el desarrollo del grabado xilográfico utilizando los procedimientos de estampación manual o con prensa.*

3.1 Los medios y procesos de estampación se ajustan para obtener las pruebas de estado y contrapruebas, de forma que recojan fielmente el trabajo realizado sobre la plancha.

3.2 Las pruebas de estado iniciales se valoran, comprobando su la adecuación al proceso de grabado y a los fines buscados, realizando, en su caso, las modificaciones requeridas en la plancha.

3.3 Los papeles y las tintas se seleccionan efectuando ensayos de entintado hasta encontrar los adecuados para recoger el trabajo de la matriz, según las características de la imagen y los métodos de estampación elegidos, registrando los datos obtenidos en diferentes muestras.

3.4 La prueba definitiva previa a la estampación -B.A.T.- se efectúa incluyendo todos los resultados de los procesos previos, constituyéndose en referente para la posterior tirada

3.5 Las pruebas de estado finales se valoran comprobando que responden fielmente al trabajo realizado sobre la plancha, evitando en su estampación el uso de cualquier efecto ajeno o añadido al trabajo de la matriz.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la ***“UC0688_2: Grabar en xilografía”***. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Grabado en relieve.*

- El taller.
- Organización.
- Mantenimiento y seguridad.
- Materiales, herramienta y maquinaria.
- Fundamentos básicos.
- Las matrices.
- Principios de la impresión en relieve.
- La prensa plana.
- Efectos gráficos.



- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.
- Prensa vertical.

2. Grabado en linóleo.

- Materiales y herramientas.
- La obtención de pruebas.
- Fundamentos básicos.
- Efectos gráficos.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

3. La xilografía a fibra.

- Materiales y herramientas.
- Grabado de la matriz.
- Entalladura de la madera.
- La obtención de pruebas.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

4. Xilografía a contrafibra.

- Materiales y herramientas.
- Preparación del taco: pulido, ensamblado y otros.
- Grabado de la matriz.
- La obtención de pruebas.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

5. Cromoxilografía en grabado.

- La obtención de pruebas en color.
- Técnicas y registros.
- Entintado en talla y relieve.
- Entintado arco iris.
- Yuxtaposición de color.
- Plantillas.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

6. Procesos aditivos aplicados al grabado en relieve.

- Materiales.
- Técnicas.
- Collagrafía.
- Realización de matrices combinando diferentes técnicas en relieve.
- Interacción entre linóleo y xilografía.



- Interacción entre xilografía a fibra y a contrafibra.
- Experimentación con materiales nuevos.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0688_2: Grabar en xilografía”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:



1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar el grabado xilográfico de una imagen gráfica dada a color, a partir de unas instrucciones de trabajo dadas, aplicando las técnicas de grabado a fibra y/o contrafibra, utilizando como mínimo 2 planchas y 2 tintas dando como resultado 3 colores. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar las herramientas y los materiales requeridos.
2. Aplicar las técnicas de grabado.
3. Comprobar los parámetros del grabado.

Condiciones adicionales:

- Se proporcionará al candidato unas instrucciones claras con los datos precisos para la realización del grabado xilográfico, tales como número de ejemplares de la edición, tipo de soporte, formato del soporte y todos aquellos que se consideren relevantes para la correcta consecución del trabajo.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

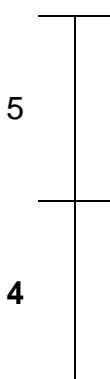
Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.



En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Correcta selección y preparación de las herramientas y los materiales requeridos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de planchas (naturaleza, grosor y otros).- Comprobación del paralelismo de los planos de la plancha.- Escuadrado de las planchas.- Verificación de las herramientas de grabado en relieve. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Adecuada ejecución del grabado en relieve.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Corrección en la transferencia de la imagen a la plancha.- Selección del calco.- Ejecución del grabado a fibra.- Ejecución del grabado a contrafibra. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Correcta comprobación del proceso de grabado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los materiales de estampación.- estampación de la pruebas de estado. Corrección en el entintado.- Valoración de las pruebas de estado.- Ejecución de la prueba definitiva previa a la estampación –BAT- <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>

Escala A



5
Selecciona las planchas requeridas para el grabado en relieve a color de acuerdo a las necesidades indicadas. Comprueba que las dos caras de la plancha sean paralelas y se escuadra de acuerdo a las especificaciones de trabajo. Prepara todas las herramientas para el grabado (gubias, formones, cuchillos y otras) y corrige los posibles desgastes de su filo, según necesidades del grabado.

4
Selecciona la plancha requerida para el grabado en relieve a color de acuerdo a las necesidades indicadas. Comprueba que las dos caras de la plancha sean paralelas y no se escuadra de acuerdo a las especificaciones de trabajo. Prepara todas las herramientas para el grabado (gubias, formones, cuchillos y otras) y corrige los posibles desgastes de su filo, según necesidades del grabado.



3	<i>Selecciona la plancha requerida para el grabado en relieve a color de acuerdo a las necesidades indicadas. Comprueba que las dos caras de la plancha sean paralelas y no se escuadra de acuerdo a las especificaciones de trabajo. Prepara todas las herramientas para el grabado (gubias, formones, cuchillos y otras) y no se corrige los posibles desgastes de su filo, según necesidades del grabado.</i>
2	<i>Selecciona la plancha específica para el grabado en relieve a color de acuerdo a las necesidades indicadas. No se comprueba que las dos caras de la plancha sean paralelas y no se escuadra de acuerdo a las especificaciones de trabajo.</i>
1	<i>No se selecciona la plancha específica para el grabado en relieve a color de acuerdo a las necesidades indicadas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Efectúa la transferencia de la imagen a las planchas eligiendo el sistema de calco de acuerdo a las necesidades técnicas del posterior grabado a color, realizando los posibles reajustes de las planchas por problemas de registro. Graba la plancha utilizando la técnica de grabado a contrafibra. Graba las planchas utilizando los recursos técnicos del grabado a fibra con las técnicas especificadas.</i>
4	<i>Efectúa la transferencia de la imagen a las planchas eligiendo el sistema de calco de acuerdo a las necesidades técnicas del posterior grabado a color, y no realiza los posibles reajustes de las planchas por problemas de registro. Graba la plancha utilizando la técnica de grabado a contrafibra. Graba las planchas utilizando los recursos técnicos del grabado a fibra con las técnicas especificadas.</i>
3	<i>Efectúa la transferencia de la imagen a las planchas y no se elige el sistema de calco de acuerdo a las necesidades técnicas del posterior grabado a color, no se realizan los posibles reajustes de las planchas por problemas de registro. Graba la plancha utilizando la técnica a contrafibra. Graba las planchas utilizando los recursos técnicos del grabado a fibra con las técnicas especificadas.</i>
2	<i>Efectúa la transferencia de la imagen a las planchas y no se elige el sistema de calco de acuerdo a las necesidades técnicas del posterior grabado a color, no se realizan los posibles reajustes de las planchas por problemas de registro.</i>
1	<i>Realiza la transferencia de la imagen a las planchas y no elige el sistema de calco de acuerdo a las necesidades técnicas del posterior grabado a color, no se realizan los posibles reajustes de las planchas por problemas de registro.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala C

5	<p><i>Elige los materiales de estampación de acuerdo a las necesidades técnicas indicadas. Entinta la plancha con las tintas requeridas y con una capa uniforme. Estampa las pruebas de estado requeridas para determinar si el grabado en relieve se ajusta a los parámetros establecidos. Valora las pruebas de estado comprobando que la matriz está grabada de acuerdo a las especificaciones. Ejecuta el B.A.T. siguiendo todas las especificaciones determinadas.</i></p>
4	<p><i>Elige los materiales de estampación de acuerdo a las necesidades técnicas indicadas. Entinta la plancha con la tinta no especificada y con una capa uniforme. Estampa las pruebas de estado necesarias para determinar si el grabado en relieve se ajusta a los parámetros establecidos. Valora las pruebas de estado comprobando que la matriz está grabada de acuerdo a las especificaciones. Ejecuta el B.A.T. siguiendo todas las especificaciones determinadas.</i></p>
3	<p><i>Elige los materiales de estampación de acuerdo a las necesidades técnicas indicadas. Entinta la plancha con una tinta no especificada y con una capa uniforme. Estampan las pruebas de estado necesarias para determinar si el grabado en relieve se ajusta a las especificaciones. Valora las pruebas de estado comprobando que la matriz está grabada de acuerdo a los parámetros establecidos.</i></p>
2	<p><i>Eligen los materiales de estampación sin seguir las necesidades técnicas indicadas. Entinta la plancha con una tinta no especificada y con una capa uniforme. Estampan las pruebas de estado necesarias para determinar si el grabado en relieve se ajusta a las especificaciones.</i></p>
1	<p><i>Elige los materiales de estampación sin seguir las necesidades técnicas indicadas. Entinta la plancha con una tinta no especificada y con una capa uniforme..</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



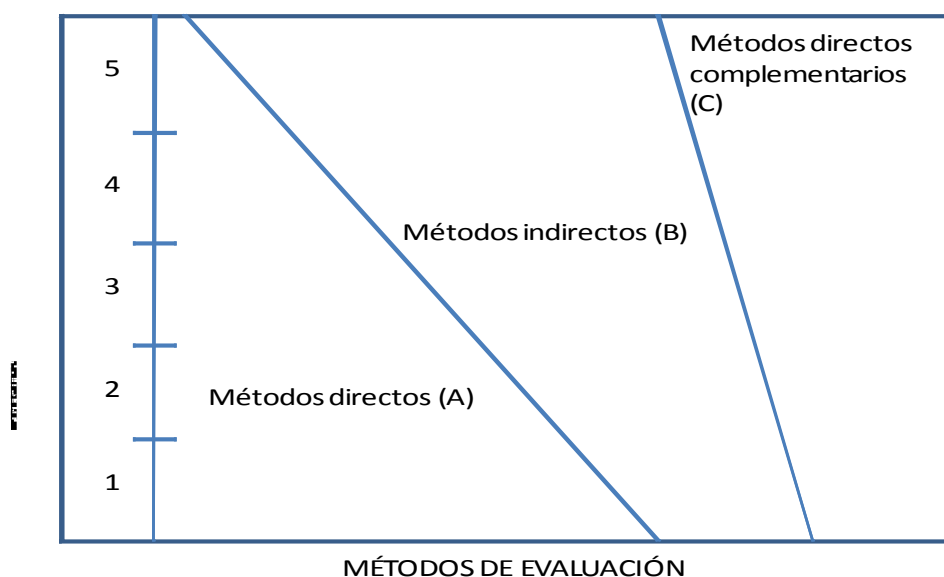
1. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

1.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

1.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de grabado en xilografía, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características y dado, que en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo



de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- En este tipo de trabajo también se ha de tener en cuenta el carácter profesional de la evaluación, valorando especialmente elementos relacionados con el uso adecuado del taller, las herramientas y de las normas de prevención de riesgos laborales, así como del orden y la limpieza en el trabajo que deberá verse reflejado en el estado del taller al finalizar la prueba.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0690_2: Estampar en hueco y en relieve”.

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GRABADO
CALCOGRÁFICO Y XILOGRÁFICO**

Código: ARG216_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la “UC0690_2: Estampar en hueco y en relieve”.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la estampación en hueco y en relieve, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Revisar la matriz en hueco o en relieve y valorar sus características para seleccionar las técnicas de estampación adecuadas, de acuerdo con las indicaciones del grabador o del artista.

- 1.1 La matriz ya sea taco o plancha se revisa, valorando las particularidades que presenta en relación a la estampación tales como: técnicas de grabado utilizadas, estado de la matriz, complejidad de entintado y otros.
- 1.2 Las indicaciones del grabador se analizan, valorando su implicación en la decisión de las técnicas y procedimientos de estampación a elegir.
- 1.3 Las técnicas y procedimientos de estampación, sea éste manual o con prensa o tórculo, se eligen seleccionan en función de su fidelidad para recoger el trabajo realizado en la matriz y en su caso, atendiendo a las instrucciones de estampación establecidas.

2. Realizar las pruebas de estampación previas que permitan reconocer las tintas y papeles idóneos para efectuar la tirada, teniendo en cuenta los criterios e indicaciones del grabador.

- 2.1 Los equipos a utilizar para obtener las pruebas de estampación se preparan ajustándolos según las necesidades de la imagen y siguiendo las instrucciones de uso.
- 2.2 La presión del tórculo, de la prensa plana o de la prensa vertical se establece para la tirada en función de los resultados requeridos.
- 2.3 Los elementos de flexibilización y amortiguación de presión (cama) se eligen dependiendo del tipo de matriz, de la máquina de estampación, y de los procesos empleados para la creación de la imagen; estableciendo una óptima relación de resultado entre todos ellos.
- 2.4 Las pruebas de estampación previas a la tirada se imprimen utilizando los materiales requeridos: soportes, tintas y otros y aplicando la técnica de estampación seleccionada.
- 2.5 Los resultados obtenidos en la prueba de estampación se valoran en relación a la stampa modelo, efectuándose los ajustes necesarios en los materiales de acuerdo con las características de la matriz y las indicaciones del grabador (B.A.T.).

3. Preparar el papel, las tintas y los equipos y útiles de entintado y estampación en hueco o en relieve para su uso durante la tirada, disponiéndolos ordenadamente y atendiendo a su correcta manipulación.

- 3.1 Las prensas se preparan disponiendo la presión adecuada a la tirada, según el grosor de la plancha y del papel, así como de los fieltros y otros elementos auxiliares a partir de los ensayos previos.



- 3.2 El papel se formatea rasgando o cortándolo en función de las indicaciones sobre la dimensión y anchura de sus márgenes para la tirada de las estampas.
- 3.3 El papel se humedece según las necesidades de la tirada y de acuerdo con las características de éste: composición y gramaje.
- 3.4 La tinta se prepara en cantidad suficiente, ajustando sus características: tiro, viscosidad y otros, a las necesidades de la estampación en hueco o en relieve de la matriz.
- 3.5 Los materiales de entintado tales como: espátulas, rodillos, tampones, tarlatanas y otros, se preparan y disponen ordenadamente para su uso durante el entintado de la tirada.
- 3.6 Los fieltros, mantillas y otros elementos auxiliares de estampación en hueco o en relieve se revisan, comprobando su buen estado y disponiéndolos para su uso, habiendo previsto, si la tirada es larga, su sustitución.
- 3.7 La preparación de los materiales se realiza aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

4. Efectuar el marcado y registro de los equipos de estampación estableciendo la relación entre la imagen y los blancos del papel de la estampa.

- 4.1 El registro de la matriz en hueco o en relieve se realiza atendiendo a la relación entre la huella y los márgenes del papel, según las indicaciones del grabador (B.A.T.).
- 4.2 El orden de estampación se establece, en el caso de utilizar más de una matriz -plancha o taco-, en función de las tintas y de la estructura de la imagen recogida en la estampa
- 4.3 Los diferentes sistemas de registro se seleccionan de acuerdo con las técnicas de estampación utilizadas y las características de las matrices.
- 4.4 Las diferentes operaciones para lograr un cuidado registro se realizan buscando la mayor exactitud para conseguir la homogeneidad de las estampas.
- 4.5 El marcado se comprueba una vez realizado el registro, analizando las correctas medidas de ubicación de matriz o matrices en relación a la colocación del soporte que va a recibir la estampación, manteniendo las indicaciones del grabador (B.A.T.).

5. Efectuar el entintado de la matriz para su posterior transferencia al papel, utilizando las distintas técnicas de entintado y limpieza según la naturaleza y estructura del grabado.

- 5.1 Las tintas se preparan buscando la densidad requerida para el tipo de entintado batiéndolas y añadiendo en su caso las cargas adecuadas según necesidades de aplicación sobre la matriz.
- 5.2 El entintado de la matriz se realiza aplicando las técnicas de entintado y limpieza de las matrices tales como: entintado con



rodillo, poupée, talla y relieve u otras, de acuerdo con las características del grabado, para lograr fielmente la plasmación en el papel del trabajo del grabador.

- 5.3 La tinta depositada sobre la matriz en hueco o en relieve se comprueba revisando la cantidad depositada sobre su superficie, su aplicación homogénea y su adecuación a la naturaleza de la matriz y de su grabado.
- 5.4 Las operaciones de entintado y limpieza, en su caso, de las matrices en hueco o en relieve se realizan aplicando diferentes técnicas, tales como: aplicación de tinta con rodillos, espátulas, tarlatanás, papeles no abrasivos u otras, evitando siempre el desgaste de la matriz.

6. Efectuar la estampación buscando la homogeneidad de las estampas, respetando las condiciones de calidad, seguridad y protección medioambiental requeridas.

- 6.1 La matriz y el papel se colocan con precisión de acuerdo con los registros previos, atendiendo a una limpia y adecuada manipulación.
- 6.2 La maculatura, mantillas, fieltros y otros elementos auxiliares se extienden sobre el soporte de forma que favorezcan en todo momento la adecuada transferencia de la tinta.
- 6.3 La presión se aplica, de manera uniforme, de acuerdo con las características de la prensa utilizada o atendiendo a la toma de tinta por el papel si el proceso es manual.
- 6.4 El proceso de la tirada se efectúa evitando variaciones significativas que se manifiesten en una notable falta de homogeneidad de las estampas.
- 6.5 Las prensas y otros medios de estampación se utilizan aplicando las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

7. Efectuar el secado y prensado final de las estampas utilizando los medios y equipos específicos, garantizar las condiciones de conservación de las mismas.

- 7.1 Los medios y equipos de secado y prensado se utilizan siguiendo las instrucciones de uso evitando la pérdida de tinta de la estampa y el satinado del blanco en los márgenes de la misma.
- 7.2 Los medios y equipos de secado y prensado se utilizan siguiendo las instrucciones de uso evitando la pérdida de tinta de la estampa y el satinado del blanco en los márgenes de la misma.
- 7.3 El secado de las estampas se efectúa mediante los métodos de secado en rack, prensado en prensa vertical en húmedo, prensado en prensa vertical en seco, y otros, hasta conseguir el grado de humedad requerido para su conservación.
- 7.4 Los medios para garantizar una correcta conservación de las estampas se utilizan, teniendo en cuenta las condiciones medioambientales requeridas y las instrucciones de uso.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la “**UC0690_2: Estampar en hueco y en relieve**”. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Estampación en relieve.

- La prensa plana.
- Operaciones de regulación de presión.
- Útiles de estampación: espátulas, pletinas y otros.
- Otros medios de estampación en relieve.
- Normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicable.

2. Estampación en hueco.

- El tórculo.
- Operaciones de regulación.
- Sistemas de registro.
- Útiles de estampación: rasquetas, rodillos y otros.
- Normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicable.

3. Soportes utilizados para recibir la impresión.

- Tipos de papeles.
- Poliéster.
- Telas.
- Cueros.
- Escayolas y otros.
- Acondicionamiento de los soportes para la estampación.
- Normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicable.

4. Cromoxilografía en estampación

- La estampación en color.
- Técnicas.
- Registros.
- Distintos métodos de entintado.

5. Calcografía en color

-
- Técnicas.
- Registros.
- Métodos de entintado con distintas técnicas de estampación.

6. La interacción en la estampación entre la xilografía y la calcografía



- Técnicas.
- Registros.
- Entonación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Habitarse al ritmo de trabajo de la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0690_2: Estampar en hueco y en relieve”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.



a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar la estampación de un número determinado de estampas en un tamaño establecido en relieve o en hueco, sobre papel y a color utilizando dos matrices como mínimo. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar las tintas y de los soportes a estampar.
2. Ajustar de las máquinas de impresión.
3. Estampar las matrices en relieve o en hueco según las técnicas utilizadas.

Condiciones adicionales:

- Se propone aportar al candidato unas instrucciones técnicas relativas al tamaño y al número de la tirada.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
----------------------------	--



<i>Adecuación y exactitud en la preparación de las tintas y de los soportes a estampar.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación del soporte.- Selección y preparación de tintas.- Valoración y control de la ambientación del taller:<ul style="list-style-type: none">- Temperatura.- Humedad.- Otros. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Eficacia y exactitud en el ajuste de las máquinas de impresión.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de las máquinas.- Selección y preparación de los elementos amortiguadores de la presión:<ul style="list-style-type: none">- Filtros.- Gomaespumas.- otros.- Ajuste de la presión. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Adecuada estampación de las matrices.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de la tinta sobre la matriz.- Registro de la matriz.- Aplicación de la presión.- Comprobación de la tirada. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Selecciona y prepara las tintas requeridas para el entintado a color de acuerdo a las necesidades marcadas. Prepara y acondiciona el soporte que va a recibir la impresión. Toma las medidas oportunas para controlar la ambientación del taller en cuanto a temperatura, humedad, y luz requeridas para garantizar que el soporte y la tinta manifiesten el estado indicado para un entintado y estampación acorde con los parámetros establecidos.</i></p>
4	<p><i>Selecciona y prepara las tintas requeridas para el entintado a color de acuerdo a las necesidades marcadas. Prepara y no se acondiciona el soporte que va a recibir la impresión. Toma las medidas oportunas para controlar la ambientación del taller en cuanto a temperatura, humedad, y luz requeridas para garantizar que el soporte y la tinta manifiesten el estado indicado para un entintado y estampación acorde con los parámetros establecidos.</i></p>
3	<p><i>Selecciona y no prepara las tintas requeridas para el entintado a color de acuerdo a las necesidades marcadas. Prepara y no acondiciona el soporte que va a recibir la impresión. Se toman las medidas oportunas para controlar la ambientación del taller.</i></p>
2	<p><i>Selecciona y no prepara las tintas requeridas para el entintado a color de acuerdo a las necesidades marcadas. No prepara y no acondiciona el soporte que va a recibir la impresión.</i></p>

1	<i>Selecciona y no prepara las tintas requeridas para el entintado a color de acuerdo a las necesidades marcadas.</i>
---	---

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Prepara las máquinas de estampación (prensa vertical, tórculo) requeridas para la impresión a color de acuerdo a las necesidades indicadas y en función de los resultados esperados. Selecciona los elementos amortiguadores de la presión: fieltros, gomaespumas u otros de acuerdo a los requerimientos del trabajo de estampación a color. Ajusta la presión en la máquina según necesidades de la edición y aplicando las normas de seguridad en el manejo.</i>
4	<i>Prepara las máquinas de estampación (prensa vertical, tórculo) requeridas para la impresión a color de acuerdo a las necesidades indicadas. Selecciona los elementos amortiguadores de la presión: fieltros, gomaespumas u otros de acuerdo a los requerimientos del trabajo de estampación a color. Ajusta la presión en la máquina según necesidades de la edición y aplicando las normas de seguridad en el manejo.</i>
3	<i>Prepara las máquinas de estampación (prensa vertical, tórculo) requeridas para la impresión a color de acuerdo a las necesidades indicadas. Los elementos amortiguadores de la presión: fieltros, gomaespumas u otros se seleccionan de acuerdo a los requerimientos del trabajo de estampación a color. No ajusta la presión en la máquina según necesidades de la edición.</i>
2	<i>Prepara las máquinas de estampación (prensa vertical, tórculo) requeridas para la impresión a color de acuerdo a las necesidades indicadas. Los elementos amortiguadores de la presión: fieltros, gomaespumas u otros no se seleccionan de acuerdo a los requerimientos del trabajo de estampación a color.</i>
1	<i>No se preparan las máquinas de estampación (prensa vertical, tórculo) requeridas para la impresión a color de acuerdo a las necesidades indicadas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Entinta las matrices con la tinta especificada, acondicionada de acuerdo con las condiciones de estampación. Registra las matrices de acuerdo con las pautas marcadas para garantizar que la impresión se ajuste a los parámetros establecidos. Valora las sucesivas estampas comprobando que la ejecución de la edición siga todas las especificaciones determinadas y presente una identidad con</i>
---	---



	<i>la prueba definitiva previa a la estampación B.A.T.</i>
4	<i>Entinta las matrices con la tinta especificada, acondicionada de acuerdo con las condiciones de estampación. Registra las matrices de acuerdo con las pautas marcadas para garantizar que la impresión se ajuste a los parámetros establecidos. Valoran las estampas comprobando que la ejecución de la edición siga todas las especificaciones determinadas y presente una identidad con la prueba definitiva previa a la estampación B.A.T.</i>
3	<i>Entinta las matrices con la tinta especificada, acondicionada de acuerdo con las condiciones de estampación. Registra las matrices de acuerdo con las pautas marcadas para garantizar que la impresión se ajuste a los parámetros establecidos. Valora las estampas comprobando que la ejecución de la edición siga todas las especificaciones determinadas.</i>
2	<i>Entinta las matrices con la tinta especificada, acondicionada de acuerdo con las condiciones de estampación. No registra las matrices de acuerdo con las pautas marcadas para garantizar que la impresión se ajuste a los parámetros establecidos.</i>
1	<i>No entinta las matrices con la tinta especificada, acondicionada de acuerdo con las condiciones de estampación.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1 Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

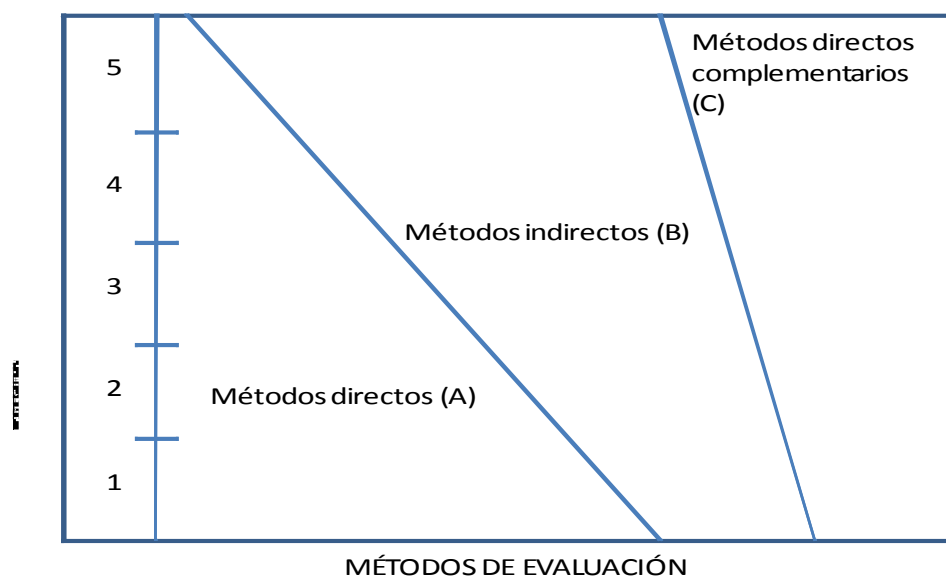
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan

evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2 Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de la estampación en hueco y en relieve, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- En este tipo de trabajo de estampación son claves los aspectos técnicos enfocados a mantener la regularidad en la estampación, por lo tanto se recomienda la entrega de la prueba definitiva previa a la estampación BAT, así como, una orden de trabajo que especifique todos los parámetros de la edición.



- Se determinará previamente si la estampación es en hueco o en relieve según las matrices a utilizar y la disponibilidad de las herramientas adecuadas.
- Se recomienda que la tirada sea de 15 ejemplares ya que se considera un número suficiente para dar viabilidad a la situación de evaluación en cuanto a homogenización de la tirada.
- Se recomienda que el tamaño de la stampa sea un A3 porque de los tamaños estándares puede ser el más adecuado y viable para su estampación en una situación profesional de evaluación.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0689_2: Grabar en calcografía”.

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GRABADO
CALCOGRÁFICO Y XILOGRÁFICO**

Código: ARG216_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la “UC0689_2: Grabar en calcografía”.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en el grabado calcográfico, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

- 1. Preparar los materiales, herramientas y útiles para el grabado calcográfico seleccionando los más adecuados a las técnicas y procedimientos de grabado y realizando las pruebas oportunas que garanticen su correcto estado.***



- 1.1 Las planchas para el grabado se preparan eliminando los bordes cortantes, puliéndolas hasta conseguir una superficie homogénea y uniforme, considerando los requerimientos de adherencia según naturaleza del material, la tirada prevista y las características de las técnicas de grabado a aplicar.
- 1.2 Los barnices a utilizar en el proceso de grabado calcográfico se seleccionan aplicando criterios de afinidad al proceso y valorando que sus características respondan a las necesidades de calidad requeridas durante el proceso de grabado y posterior mordido.
- 1.3 Las herramientas de grabado e incisión: puntas, buriles, ruletas, berceau y otros de bruñido y corrección se preparan para su uso comprobando su calidad y corrigiendo los defectos de desgaste que presenten.
- 1.4 Los útiles necesarios para el afilado y la corrección del desgaste de las herramientas se disponen para su uso durante el proceso de grabado.
- 1.5 Los mordientes o los equipos utilizados en los métodos indirectos de grabado se preparan, en la concentración requerida en función de la naturaleza de las planchas y de las técnicas y procedimientos de grabado a emplear, con especial atención a las medidas de seguridad para la manipulación de estos productos corrosivos.
- 1.6 Los productos y útiles auxiliares utilizados durante los diferentes procesos del grabado se disponen para su uso, respetando las condiciones de seguridad en su manipulación y evitando, en todo momento, su proximidad a focos de calor.
- 1.7 La calidad y adecuación de los materiales usados durante los procesos de grabado se controlan, antes de su utilización, en función de los resultados buscados, realizando las pruebas necesarias para conocer identificar sus características y adecuar su uso.

2. Grabar la plancha para obtener la matriz aplicando las técnicas directas y/o indirectas de grabado calcográfico utilizando las herramientas específicas y aplicando las medidas de seguridad requeridas.

- 2.1 La imagen se transfiere sobre la superficie preparada de la plancha mediante el calco de los bocetos utilizando la técnica de traspaso propia de cada matriz, tales como: papel de calco, tiza, cera y otros.
- 2.2 El grabado directo de la plancha se efectúa utilizando las herramientas y útiles de incisión, de acuerdo con los recursos propios de las técnicas elegidas y según los valores formales y expresivos buscados y/o establecidos en los bocetos.
- 2.3 El grabado indirecto de la plancha se realiza aplicando las técnicas en hueco, exponiendo unas zonas de la superficie de la plancha a los mordientes y reservando otras mediante resinas, barnices u otros productos.



- 2.4 La reserva y exposición de la plancha al mordiente se efectúa, repitiendo el proceso hasta conseguir las tallas correspondientes a las líneas y tonos buscados.
- 2.5 El seguimiento de calidad se efectúa sobre todo el proceso, con atención a la elección y correcta utilización de técnicas y útiles, de acuerdo con los propósitos formales y expresivos del grabador.
- 2.6 El proceso de grabado calcográfico se realiza aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

3. *Obtener las pruebas de estado que permitan seguir el desarrollo del grabado calcográfico, utilizando los procedimientos de estampación manual o con prensa.*

- 3.1 Las pruebas de estado se efectúan mediante los sistemas de estampación en calcográfica, recogiendo fielmente el trabajo realizado sobre la matriz.
- 3.2 Los papeles y las tintas se seleccionan realizando ensayos hasta encontrar los adecuados para recoger el trabajo de la matriz, según las características de la imagen y los métodos de estampación elegidos, registrando los datos obtenidos en diferentes muestras.
- 3.3 Los parámetros de estampación se mantienen constantes en la ejecución de las sucesivas pruebas de estado, conservando la fidelidad a la matriz grabada, evitando en su estampación el uso de cualquier efecto ajeno o añadido al trabajo de la plancha.
- 3.4 Las pruebas de estado se comprueban, analizando la adecuación del proceso de grabado a los fines buscados, tales como rebajes, relación con el boceto y otros, realizando, en su caso, las modificaciones requeridas en la plancha.
- 3.5 Las correcciones y retoques de la plancha grabada se realizan, con útiles y procedimientos adecuados, en función de los resultados obtenidos en las pruebas de estado y, en su caso, a las variaciones realizadas en las pruebas.
- 3.6 La prueba definitiva previa a la estampación -B.A.T.- se efectúa incluyendo todos los resultados de los procesos previos, constituyéndose en referente para la posterior tirada.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **“UC0689_2: Grabar en calcografía”**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:



1. Grabado en hueco.

- Principios históricos.
- El taller.
- Materiales herramientas y maquinaria.
- Organización.
- Mantenimiento y seguridad.
- Fundamentos básicos.
- Principios de la impresión en hueco.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

2. Grabado calcográfico.

- Fundamentos básicos.
- Las matrices.
- La impresión calcográfica.
- El tórculo.
- Efectos gráficos.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

3. Técnicas calcográficas directas.

- Procesos técnicos.
- instrumentos y productos.
- Punta seca.
- Buril.
- Manera negra.
- Efectos Gráficos.
- Realización de matrices combinando diferentes técnicas.
- Materiales y técnicas.
- Experimentación con materiales nuevos.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

4. Técnicas calcográficas indirectas.

- Los mordientes.
- Los barnices.
- Las resinas.
- Efectos Gráficos.
- Realización de matrices combinando diferentes técnicas.
- Materiales y técnicas.
- Experimentación con materiales nuevos.

5. Calcografía en color.

- Color con una sola plancha.
- Color con varias planchas.



- Diferentes sistemas de registros.
- La obtención de pruebas en color.
- Técnicas y registros.
- Entintado en talla y relieve.
- Método de Hayter.
- Yuxtaposición de color.
- Superposición de color.
- Plantillas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.



En el caso de la “UC0689_2: Grabar en calcografía”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, el candidato o la candidata demostrará la competencia requerida para efectuar el grabado calcográfico a color de una imagen gráfica a partir de unas instrucciones de trabajo dadas, aplicando 3 técnicas de grabado en hueco mezclando directas e indirectas, utilizando como mínimo 2 planchas y 3 tintas dando como resultado 5 colores. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparación de las herramientas y los materiales.
2. Ejecución del grabado en hueco de la matriz.
3. Comprobación de los parámetros del grabado mediante pruebas de estado.

Condiciones adicionales:

- Se aportará al candidato unas instrucciones técnicas sobre el tamaño y se especificarán las posteriores condiciones de estampación y edición: tirada, formato, soporte, u otros.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y,

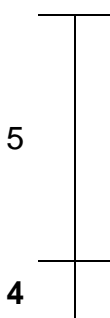


por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Idoneidad en la preparación de herramientas y materiales requeridos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de planchas- Verificación del pulido de planchas.- Utilización adecuada de las herramientas de grabado.- Comprobación del estado de los mordientes. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Calidad y exactitud en la ejecución del grabado en hueco.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Corrección en la transferencia de la imagen a la planchas.- Control del correcto grabado de la plancha con técnicas directas.- Control del correcto grabado de la plancha con técnicas indirectas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Rigurosidad en la comprobación del proceso de grabado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Adecuado entintado y estampación de la pruebas de estado.- Registro de datos de color obtenido- Selección de los materiales de estampación.- Valoración de las pruebas de estado.- Ejecución de la prueba definitiva previa a la estampación –BAT- <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>

Escala A



5 *Selecciona las planchas requeridas para el grabado calcográfico a color de acuerdo a las necesidades indicadas. Pule las planchas con las herramientas específicas de acuerdo a los requerimientos de trabajo. Prepara las herramientas para el grabado (puntas, ruletas, berceau y otras) corrigiendo los posibles desgastes de su filo, según necesidades del grabado. Prepara los mordientes específicos para el grabado de las planchas aplicando las normas de seguridad, salud y protección ambiental.*

4 *Selecciona las planchas requeridas para el grabado calcográfico a color de acuerdo a las*



	<p><i>necesidades indicadas. Pule las planchas de acuerdo a los requerimientos de trabajo. Prepara las herramientas para el grabado (puntas, ruletas, berceau y otras) corrigiendo los posibles desgastes de su filo, según necesidades del grabado. Prepara los mordientes específicos para el grabado de las planchas aplicando las normas de seguridad, salud y protección ambiental.</i></p>
3	<p><i>Selecciona las planchas requeridas para el grabado calcográfico a color de acuerdo a las necesidades indicadas. Pule las planchas de acuerdo a los requerimientos de trabajo. No prepara las herramientas para el grabado (puntas, ruletas, berceau y otras) y no corrige los posibles desgastes de su filo.</i></p>
2	<p><i>Selecciona las planchas requeridas para el grabado calcográfico a color de acuerdo a las necesidades indicadas. No pule las planchas con las herramientas específicas. No prepara todas las herramientas para el grabado (puntas, ruletas, berceau y otras).</i></p>
1	<p><i>No selecciona las planchas requeridas para el grabado calcográfico a color de acuerdo a las necesidades indicadas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<p><i>Efectúa la transferencia de la imagen a las planchas eligiendo el sistema de calco de acuerdo a las necesidades técnicas del posterior grabado a color, realizando los posibles reajustes de las planchas por problemas de registro. Graba las planchas utilizando las técnicas directas requeridas. Graba las planchas con las técnicas indirectas especificadas Utiliza al menos dos técnicas por plancha y aplicando criterios artísticos.</i></p>
4	<p><i>Efectúa la transferencia de la imagen a las planchas eligiendo el sistema de calco de acuerdo a las necesidades técnicas del posterior grabado a color, no se realizan los posibles reajustes de la planchas por problemas de registro. Graba las planchas utilizando las técnicas directas requeridas. Graba las planchas con las técnicas indirectas especificadas. Se utilizarán al menos dos técnicas por plancha.</i></p>
3	<p><i>Efectúa la transferencia de la imagen a las planchas y elige el sistema de calco de acuerdo a las necesidades técnicas del posterior grabado a color, no se realizan los posibles reajustes de las planchas por problemas de registro.</i></p>
2	<p><i>Efectúa la transferencia de la imagen a las planchas y se elige el sistema de calco sin tener en cuenta las necesidades técnicas del posterior grabado a color.</i></p>
1	<p><i>No efectúa la transferencia de la imagen a las planchas y no elige el sistema de calco de acuerdo a las necesidades técnicas del posterior grabado a color.</i></p>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Elige los materiales de estampación de acuerdo a las necesidades técnicas indicadas. Entinta la plancha con la tinta especificada y con la cantidad requerida con respecto al tipo de grabado. Registra el color. Estampa las pruebas de estado requeridas para determinar si el grabado se ajusta a las especificaciones. Valora las pruebas de estado comprobando que la matriz está grabada de acuerdo a los parámetros marcados. Ejecuta la prueba definitiva previa a la estampación - B.A.T- siguiendo todas las especificaciones determinadas.</i>
4	<i>Elige los materiales de estampación de acuerdo a las necesidades técnicas indicadas. Se entinta la plancha con la tinta especificada y con la cantidad requerida con respecto al tipo de grabado. No registra los datos relativos al color. Estampan las pruebas de estado requeridas para determinar si el grabado se ajusta a las especificaciones. Valora las pruebas de estado comprobando que la matriz está grabada de acuerdo a los parámetros marcados. Ejecuta la prueba definitiva previa a la estampación - B.A.T- siguiendo todas las especificaciones determinadas.</i>
3	<i>Elige los materiales de estampación de acuerdo a las necesidades técnicas indicadas. Entinta la plancha con una tinta no especificada y con la cantidad sin ajustar al tipo de grabado. No registra los datos relativos al color. Se estampan las pruebas de estado requeridas para determinar si el grabado se ajusta a las especificaciones.</i>
2	<i>Elige los materiales de estampación siguiendo las necesidades técnicas indicadas. Se entinta la plancha con una tinta no especificada y con la cantidad sin ajustar al tipo de grabado. No registra los datos relativos al color.</i>
1	<i>Elige los materiales de estampación sin seguir las necesidades técnicas indicadas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

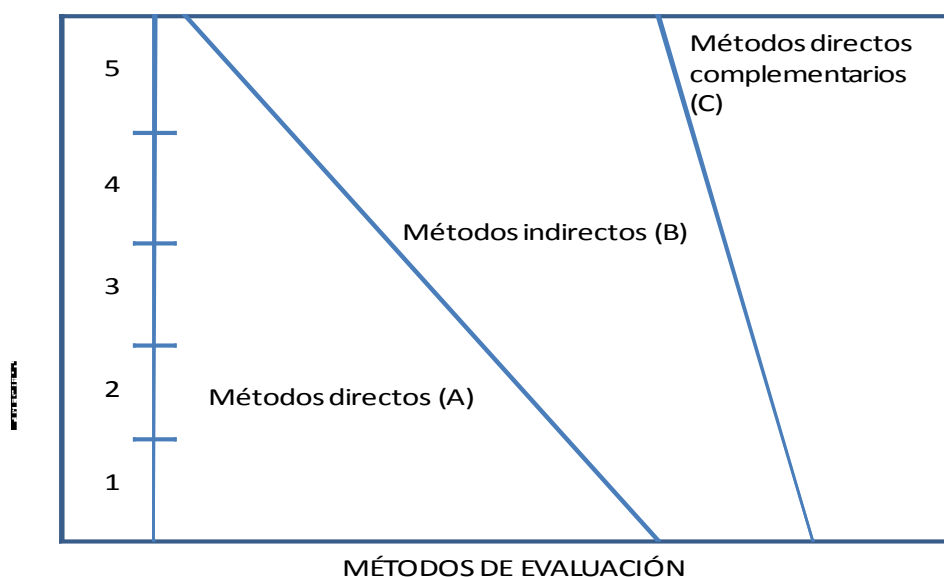
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- Quando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de grabado en calcografía, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características y dado, que en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo



de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se tendrá en cuenta el carácter profesional de la evaluación, valorando especialmente elementos relacionados con el uso adecuado del taller, las herramientas y de las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GRABADO CALCOGRÁFICO Y XILOGRÁFICO

Código: ARG216_2

NIVEL: 2



Acabado: Proceso de trabajo que da por finalizada la fabricación de un impreso. Tratamiento de superficie que se da al papel o al impreso para ennoblecerlo.

Acondicionamiento: Preparar una mercancía para un uso determinado, ya sea para satisfacer las necesidades de un cliente o para su transporte.

Aditivo: Sustancia que se añade a otra en cantidades relativamente pequeñas para modificar sus propiedades por otras preferibles. En impresión, se añaden sustancias de este tipo a la tinta, al papel, a las soluciones de mojado, etc.

Aglutinante: Cualquier sustancia que se usa para mantener cohesionadas otras sustancias dentro de un fluido. En las tintas se usan aglutinantes para mantener la cohesión entre los pigmentos y el fluido que los transporta (vehículo).

Apunte: Dibujo que plasma mediante líneas, manchas y colores, y de manera rápida la observación directa de elementos del entorno próximo.

Autor: Persona que crea la obra para su reproducción mediante el proceso de grabado y estampación.

B.A.T. (Bon á Tirer): Prueba de estampación definitiva a la que debe adaptarse la edición. Después de que el artista o el grabador han concluido su trabajo sobre la matriz, se llevan a cabo una serie de ensayos – pruebas de estampación o de taller-destinados a la búsqueda de las tintas adecuadas, los papeles idóneos o el método de estampación que conviene al procedimiento gráfico empleado. Cuando se llega a la prueba definitiva, ante la total conformidad del artista, el estampador procede a marcarla como B.A.T. A partir de este momento, la totalidad de la tirada debe hacerse conforme a las pautas establecidas en el Bon á Tirer.

Berceau o graneador: Utensilio con un mango de madera y una pieza de acero rectangular que termina en curva achaflanada llena de dientes con aristas muy menudas. Se emplea para granear uniformemente la plancha en la técnica de manera negra, antes de rebajar el graneado con rascadores y bruñidores.

Biselado: Acción mediante la cual se realiza unos desniveles en la plancha calcográfica con el fin de que no corte el papel en el momento de la estampación. El biselado produce la marca de la huella de matriz o cubeta.

Boceto: Diseño previo a la obra artística que recoge y aúna los resultados alcanzados en el proceso de bocetaje y añade la definición cromática y textural. El boceto mantiene una relación de tamaño proporcional con la obra definitiva.

Buril: Utensilio utilizado en el procedimiento de grabado sobre una plancha metálica muy pulida que consiste en abrir surcos, sacando la viruta metálica.



Calco: Dibujo que se traslada por contacto a una plancha de cobre para ser reproducido.

Calcografía: Grabado calcográfico o grabado en hueco. Sobre la superficie de una plancha de metal perfectamente lisa, el grabador incide abriendo surcos con instrumentos cortantes como el buril o punzantes como una punta de acero o mediante la utilización de mordientes que tienen la capacidad de atacar el metal disolviéndolo. Las tallas abiertas en la superficie corresponden a la imagen de la estampa, lo que significa que este tipo de grabado va asociado a la estampación en hueco.

Calidad: Característica de un producto que permite su fabricación con una relación de costo-precio concertado, cumpliendo con la satisfacción del cliente.

Centros de atención: Puntos con un peso óptico notable dentro de la composición de una imagen. Como puntos su naturaleza formal es cerrada. Aspectos como su disposición en el plano, su forma y color pero también su nivel de iconicidad o su significado les dan visibilidad y determinan su importancia compositiva.

Color: Croma, saturación y brillo determinados. También es un concepto general que se refiere a la percepción humana de las longitudes de onda de la luz reflejada.

Composición: Distribución en el plano de los elementos que forman parte de una imagen. La composición tiene una dimensión y un formato que determinan un plano donde se desarrolla una estructura definida por las relaciones (direccionales, rítmicas, de tensión, contraste y armonía, etc) establecidas entre los elementos básicos de la imagen (puntos, líneas y planos), el color y la textura.

Consistencia: Igualdad relativa de resultados, dentro de unas tolerancias, entre las diversas pruebas preparadas por un sistema específico, de un día a otro, cuando se mantiene la misma metodología de trabajo y los mismos materiales.

Contraste: Principio del diseño por el que se le da relieve o predominio a los elementos importantes en una página, por medio del tamaño, el color, la textura, o la colocación, en comparación con los menos importantes.

Corte: Proceso de limpieza de los márgenes para dejar un impreso acabado.

Croquis: Diseño esquemático dibujado con la intención de captar las primeras ideas gráficas de un proyecto. Es el nivel mínimo de concreción de la imagen y su función es fijar al instante el pensamiento visual.

Cuchilla: Pieza, normalmente de acero, que efectúa el corte del soporte o de la pieza utilizada para cortar los tacos a fibra.



Densidad: Medida del rango de tonos en un soporte determinado, por ejemplo, el rango de tonos de una cuatricromía en un tipo de papel especificado. Se mide con el densitómetro.

Digitalización: Proceso mediante el cual, partiendo de una señal analógica, como es cualquiera de las imágenes que nos rodean en el mundo real, obtenemos una representación de la misma en formato digital (señal digital).

Disolvente: Sustancia que permite la dispersión de otra sustancia en esta. Es el medio dispersante de la disolución. Normalmente, el disolvente establece el estado físico de la disolución, por lo que se dice que el disolvente es el componente de una disolución que está en el mismo estado físico que la misma.

Ejemplar: En edición, cada una de las ediciones que se realiza de una publicación periódica o, también, cada una de las copias de esa edición.

Espátula: Cuchilla de acero, caucho, plástico u otro material utilizada para aplicar o eliminar una sustancia líquida de una superficie.

Estampa: Soporte normalmente no rígido, generalmente papel, al que se ha transferido la imagen –línea, forma, mancha, color, etc.- contenida en una matriz trabajada previamente mediante alguno de los procedimientos de arte gráfico. La imagen de la matriz pasa a la estampa tras entintarla u poner ambos en contacto por medio de presión. En definitiva la estampa es el producto final del arte gráfico, y la multiplicidad, su característica más genuina.

Estampación: Método de impresión en el que se utiliza un grabado para transmitir una lámina a la superficie receptora y generar así un realce en unas zonas del impreso.

Estampación en hueco: Sistema de estampación asociado a las técnicas de grabado calcográfico. Los surcos o intersticios abiertos por el grabador en una lámina de metal se rellenarán cuando el estampador extienda sobre ella una capa de tinta. En poner en contacto el metal entintado con una hoja de papel y hacer pasar ambos entre los dos cilindros de un tórculo, la tinta de las tallas pasa a la estampa. Es decir, la imagen transferida a la estampa coincide con los huecos de la lámina metálica.

Estampación en relieve: Sistema de estampación correspondiente a las técnicas del grabado en madera a la fibra, xilografía y linografía. Las partes de la madera o plancha de linóleo que no han sido eliminadas quedarán en relieve con respecto a las zonas rebajadas y serán precisamente estas partes en relieve las que retendrán la tinta al hacer pasar sobre el taco un rodillo entintado.



Estampar: Acción de imprimir una matriz entintada con el propósito de obtener estampas.

Estudios: Diseños trazados con la intención de profundizar en determinado aspecto de la composición o de alcanzar mayor definición en algún detalle concreto de la imagen. La función de los estudios (ya sean apuntes del natural, academias, particulares u otros) es de documentación y dentro del proceso de bocetaje se situarían en el nivel previo al boceto.

Exposición: Cantidad de energía luminosa que recibe un material fotosensible originando la imagen a la emulsión. Se distinguen dos factores que afectan a la exposición: la intensidad de la luz y el tiempo que esta incide sobre la emulsión fotosensible. Con la exposición se origina la imagen latente.

Fibra: En la fabricación del papel, dirección según la cual están alineadas la mayoría de fibras de la pasta del papel cuando se forma la hoja. Corresponde, por tanto, a la propia dirección de fabricación del papel. El hecho de doblar el papel en dirección perpendicular a la fibra rompe más el contenido de fibras que la realización del plegado en la misma dirección de fibra. Es preferible, por tanto, planificar el plegado en la dirección de fibra, a menos que existan otros aspectos que aconsejen lo contrario.

Fondo: Cierre de un cilindro situado en la cara opuesta a la salida del vástago del pistón.

Formato: En informática, conjunto de instrucciones que describen cómo almacenar, obtener o transmitir información digital. La compatibilidad de ficheros se basa, por tanto, en la correspondencia o interpretabilidad de formatos de datos creados en un programa con respecto a lo que puede recibir otro programa.

Grabado: Proceso de impresión en el cual la imagen impresa está formada por celdas incrustadas en el cliché o cilindro. Estas celdas se llenan de tinta y la tinta sobrante es eliminada.

Grabado calcográfico: Técnica mediante la cual sobre la superficie de una plancha de metal, perfectamente lisa, el grabador, incide abriendo surcos con instrumentos cortantes, como el buril, punzantes, como la punta de acero, o mediante la utilización de mordientes que tienen la capacidad de atacar el metal disolviéndolo. Las incisiones abiertas en la superficie metálica corresponden a la imagen de la estampa, lo que significa que este tipo de grabado va asociado a una estampación en hueco.

Grabador: Técnico cuyo campo de actividad es el grabado.



Grabar: Incidir, abrir, morder un soporte rígido, directamente con instrumentos cortantes o punzantes, o indirectamente por medios químicos, con el objeto de crear sobre una matriz de estampación una imagen susceptible de ser transferida por entintado o presión.

Gramaje: Unidad de medida que permite expresar el peso de una superficie determinada de papel. En el ámbito anglosajón se acostumbra a referir al peso en libras de 500 hojas de papel cortadas al tamaño estándar para ese tipo de papel. En otros países como en España se entiende por gramaje el peso en gramos de una hoja de papel de 1 m².

Gubia: Especie de formón de sección arqueada o en V, vaciado para rematar en bisel muy cortante. Se emplea en el rebajo de zonas de madera o linóleo en las técnicas de grabado en madera a fibra y en litografía.

Huella, cubeta, marcado de la plancha: Correspondiente al perímetro de la lámina formada sobre la estampa como consecuencia de la presión a la que se somete el papel contra la matriz durante la estampación. Normalmente la huella es uno de los signos más inmediatos que permiten la identificación de las estampas, sin embargo, éste no debe ser nunca un criterio definitivo.

Humedad: Cantidad de agua existente en un material. En la práctica se mide como la pérdida de peso de una muestra que se ha secado hasta peso constante, de acuerdo con las condiciones normalizadas de ensayo. Se expresa en porcentaje sobre el peso original de la muestra.

Impresión: Reproducción de grafismos (texto e ilustraciones) mediante presión de una forma en relieve, plana o en hueco, sobre cualquier tipo de soporte.

Líneas de Fuerza: Elementos compositivos que marcan los recorridos visuales preferentes en el plano. Su visibilidad puede responder a una mayor o menor presencia de trazos reales o a la relación de tensión que establecen entre sí puntos o zonas del plano mediante la identidad o los contrastes de color, de tamaño, forma o significado.

Linóleo: Material flexible, ligero y fácil de cortar empleado como soporte en la técnica del linograbado. Básicamente es una pasta de aceite de linaza cocido, resinas de pino, corcho en polvo e ingredientes colorantes, prensada y laminada sobre tela de yute.

Litografía: Técnica de impresión que se basa en el sencillo principio del mutuo y natural rechazo e incompatibilidad que tienen para mezclarse el agua y la grasa. La matriz es una piedra calcárea, que tiene la propiedad de absorber tanto la grasa como el agua. Se dibuja sobre la piedra con material graso y por medio de unos procesos químicos se fija el dibujo. Finalmente la impresión se realiza mediante una



prensa litográfica que hace que la tinta depositada sobre el dibujo de la piedra pase a un papel.

Mantenimiento: Operación que generalmente se realiza cuando la máquina no está disponible para producción. Ejemplos de operaciones de mantenimiento son la reparación o el recambio de piezas rotas, desgastadas o dañadas; la lubricación; el mantenimiento preventivo, etc. El mantenimiento se realiza normalmente por personal de mantenimiento u operadores cualificados, que han sido formados respecto a los tipos de riesgos en el área en la que deben realizar sus trabajos y sobre cómo pueden evitarse estos riesgos. Cuando sea posible, esto debería realizarse con fuentes de energía aisladas.

Matriz: Elemento sobre el que se realiza el dibujo generalmente a base de líneas que se realizan en la superficie de la plancha con instrumentos punzantes, cortantes o mediante procesos químicos. La matriz suele ser de metal, empleándose generalmente planchas de cobre o aluminio, aunque también se usan otros materiales como madera, piedra o incluso placas acrílicas.

Mordiente: Elemento químico que tiene la capacidad de atacar el metal no protegido de una plancha disolviéndolo, determinando así la imagen grabada para su posterior estampación.

Normas: Nomenclaturas y procedimientos de ensayo normalizados que indican cómo utilizar los productos comercializados.

Obra Gráfica: En ciertos ámbitos -galerías de arte, editoriales-, se recurre a la expresión "Obra gráfica original" refiriéndose a la stampa de creación del artista contemporáneo por oposición a cualquier tipo de reproducción fotomecánica. La declaración de Venecia del año 1992 define el término e indica que "Una obra gráfica puede considerarse original cuando ha sido expresamente concebida para ser realizada únicamente con los procedimientos del arte gráfico".

Orden de trabajo: Conjunto de datos adicionales que se precisan para un trabajo en artes gráficas y que no pertenecen en sí al contenido del propio fichero de ese documento. Así pues, una orden de trabajo contiene información sobre la forma de realizarlo, el número de ejemplares, materiales necesarios, acabados y acondicionados del producto acebadado etc.

Original: Documento gráfico que recoge un estado del proceso de realización de una ilustración. Se corresponde con el final de la construcción formal de la imagen una vez esta ha sido dotada de los acabados cromáticos, gestuales y de textura definitivos. Posteriormente el original se inserta en el entorno gráfico para el que se ha realizado y el conjunto se reproduce y pública, se difunde física o digitalmente o se presenta en público a través de medios audiovisuales.



Papel: Hoja constituida esencialmente por fibras celulósicas de origen natural, a fieltadas y entrelazadas. Por encima de un cierto gramaje o de una cierta rigidez, el papel se denomina cartón.

Parámetros: Cualquier variable que se refiere a una característica identificable de un elemento, dispositivo o expresión matemática que puede adoptar un valor relativo arbitrario con respecto a otras variables.

Pigmentos: Sustancias coloreadas que dan color a las tintas.

Plancha: Plancha de metal, de espesor proporcional a su superficie y tradicionalmente con formato rectangular o cuadrado, utilizada para realizar un grabado; generalmente una vez grabada se suele denominar matriz. En la actualidad y por extensión la denominación de plancha se amplía a todo tipo de materiales utilizados para realizar un grabado.

Poupée o entintado con muñequilla: Método con el que se ponen distintos colores sobre una misma plancha, entintando y limpiando progresivamente con la tarlatana, respetando al principio los límites y luego fundiéndolos ligeramente.

Prensa: Máquina para sacar pruebas impresas.

Prensa vertical: Máquina utilizada para estampar en relieve tacos grabados. La característica principal de la prensa vertical es que ejerce la presión por igual y a la vez sobre toda la superficie de la plancha a la hora de realizar la estampación.

Prensado / aplanado de la estampa / planchado/: Acción que se realiza tras estampar el grabado, cuando el papel aún se encuentra húmedo. La estampa es conveniente prensarla para que recupere su aspecto terso y así realzar la calidad en su acabado.

Procedimiento: Conjunto de instrucciones para la realización de una determinada tarea, recogidas en un documento escrito.

Proporción: Relación que se establece entre los elementos que componen una imagen y la propia imagen. El proceso de construcción de una imagen consiste en establecer esas relaciones de acuerdo al carácter, estilo y función de la obra.

Pulido: Proceso de erosión efectuado sobre la piedra litográfica para desbastar, nivelar y acondicionar la superficie que ha de recoger la imagen preparándola para su uso. Si la piedra ya ha sido usada, el pulido se efectúa para borrar la imagen previa cuidando de eliminar el menor rastro de ella que pudiese comprometer el nuevo trabajo.



Punta seca: Técnica directa de grabado calcográfico que se basa en la utilización de una punta de acero afilada con la que el grabador dibuja directamente sobre la superficie de la plancha. La posición de la punta es similar a la de un lapicero, perpendicular al plano de la matriz, de manera que la profundidad del surco va a depender de la fuerza que se ejerza y de lo afilada que esté la punta.

Recursos humanos: Conjunto de personas disponibles para ejecutar un proyecto.

Registro: Superposición exacta de las distintas planchas en un proceso de impresión. Usualmente cada plancha corresponde a un color, por lo que la “falta de registro” es perceptible como un fallo en la superposición de los colores. Para que las planchas o fotolitos no estén “fuera de registro” se añaden unas marcas especiales llamadas “cruces de registro” que facilitan su colocación y comprobación exacta. En cada proceso de impresión hay un pequeño margen de tolerancia en el registro que se soluciona mediante el reventado (trapping). Cada proceso tiene su margen de tolerancia particular de lo que se considera aceptable, aunque el registro exacto es el ideal.

Relieve: Imagen estampada en una hoja obteniendo el relieve pero sin conferir ningún color.

Reserva: Barnices, ceras, etc. que se utilizan, en las técnicas de grabado en hueco indirectas, para proteger las zonas en las que no se quiere que ataquen los mordientes, correspondiendo por tanto a los blancos de la imagen.

Rodillo: Cilindro de varias materias, rodeado de un eje de hierro, que sirve para dar tinta a la plancha o molde de impresión.

Serigrafía: Procedimiento de arte gráfico basado en un método permeográfico de estampación. El artista interviene sobre una pantalla de seda, tejido sintético o malla metálica, obturando ciertas zonas de su trama. Dicha operación puede realizarse de forma manual aplicando un líquido de relleno o adhiriendo una película o plantilla recortada, pero también existen sistemas de obturación fotomecánicos previa sensibilización de la pantalla. Para estampar se esparce tinta líquida sobre el tamiz de la pantalla mediante una rasqueta, tinta que pasará al papel solo por las partes no obturadas.

Soporte: Base sobre la cual se aplica alguna operación, imagen u otros. Puede ser el papel cuando se imprime con tinta, plástico sobre el que se sitúa una emulsión fotosensible, metal en el que se crea la imagen para ser utilizado como forma de impresión u otros. Como sea que en el sector de gráfico se va repitiendo (transfiriendo) una imagen con diferentes fases de reproducción y producción (originales, pruebas, producto impreso u otros.) la utilización de este término se toma como base para tratar de las características correspondientes.



Taco: Tabla o plancha de madera utilizada en las técnicas de xilografía a fibra, en el caso de estar cortados en el sentido de las vetas, o xilografía a contrafibra, en el caso de estar cortados en el sentido de los anillos.

Talla: Surco, incisión, o corte grabado en una plancha o planchas, tanto si están grabadas en hueco o en relieve.

Tarlatana: Tejido ralo de algodón similar a la muselina que se utiliza para la confección de muñequillas y para limpiar la tinta de la superficie de las láminas de cobre.

Tela: Material que se utiliza en la encuadernación de libros de tapa dura para confeccionar las cubiertas.

Temperatura: El grado o nivel de calor de los cuerpos o del ambiente. Su unidad en el Sistema Internacional es el kelvin (K).

Textura: Elemento básico de diseño mediante el que se crea un efecto visual o táctil en la superficie de los materiales.

Tinta: Elemento más antiguo utilizado en la comunicación escrita desde 3000 años a.C. Las tintas modernas de impresión se presentan en dos tipos básicos, tintas líquidas y tintas grasas. Las tintas están compuestas típicamente por tres tipos de sustancias. Un vehículo, un pigmento y una serie de aditivos como por ejemplo, los secantes.

Tirada (o edición): Conjunto de estampas correspondientes a una misma obra obtenidas en una o varias sesiones de estampación hasta completar el número de ejemplares establecidos de antemano por el artista. La tirada propiamente dicha incluye los fuera de comercio, pruebas de artista y edición venal, aunque el término hace referencia casi siempre a esta última, numerada en cifras arábigas. Todas las estampas de una edición presentan idénticas características en cuanto a tipo y formato de papel, color de las tintas y método de estampación. De hecho el estampador está obligado a respetar y procurar dicha igualdad.

Tiro: Característica de la tinta que se exterioriza por su resistencia a alargarse. Es la medición relativa a la medición de la película de tinta que le confiere resistencia a ser dividida en dos superficies separadas con rapidez.

Tono: Característica del color asociada a la longitud de onda. Es el atributo del color más importante.

Tórculo: Prensa para imprimir en hueco, por el sistema de impresión cilindro contra plano, ejerce por tanto una presión lineal.



Trama: Composición fragmentada de una imagen sobre la base de pequeños puntos para conseguir, con su tamaño selectivo, los distintos grados de grises.

Trazado: Cada uno de los elementos contenidos en un carácter o imagen gráfica que tiene el aspecto de haber sido dibujados mediante un utensilio manual. Recibe por tanto este nombre cada uno de los elementos parciales de un carácter, generalmente los de sus extremos.

Trazar: Describir mediante líneas las formas, los planos, los volúmenes de una composición gráfica. También definir con líneas la estructura de una imagen.

Verificación: Confirmación mediante examen y aportación de pruebas objetivas de que un programa funciona correctamente.

Viabilidad: Condición que hace posible el funcionamiento del sistema, proyecto o idea al que califica, atendiendo a sus características tecnológicas y a las leyes de la naturaleza involucradas.

Viscosidad: Propiedad de resistencia de un líquido a fluir uniformemente y sin turbulencia. En las tintas muestra el grado de espesamiento.

Xilografía: Técnica de grabado en madera y de estampación en relieve. Etimológicamente el prefijo xilo procede de la raíz griega que significa madera, de modo que el término xilografía podría ser entendido genéricamente como el arte de grabar en madera. Existen dos variantes para grabar en madera que se diferencian entre sí tanto por las características de la matriz -en un caso se extrae del tronco cortándola a la fibra (a fibra) y en el otro cortándola a la testa (a contrafibra)- cuanto por los instrumentos para grabarla -cuchillas, gubias o escoplos, por un lado y, por otro, buriles-.